

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	SUPERVISIÓN Y CONTROL		Código:	FT-GJC-GCT-016
			Versión:	01
			Fecha de Aprobación:	10-02-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (P) Y MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	
CIUDAD Y FECHA:	Municipio Valle del Guamuez, 01 de julio de 2025.
DE:	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
PARA:	MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
REF.	Delegación de supervisión y control del Proceso de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales No. SE-PS-381-2025 DEL 1/07/2025, suscrito por el Municipio Valle del Guamuez y MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA con número de identificación No. 1.126.457.555 de Valle del Guamuez.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la entidad le comunico la Delegación como SUPERVISOR, de conformidad al artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas relacionadas, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y/o certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte de la contratista en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para suspender, modificar o prorrogar contratos verbalmente o por escrito, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

Cordialmente,

Quien Notifica:



JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Alcalde del Municipio del Valle del Guamuez

Notificada:



MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Proyecto: David Basante
Apoyo Oficina Jurídica

Reviso: Daniela Alejandra Escobar
Jefe de Oficina Jurídica

Reviso: Eneida Patricia Quila Gómez
Asesora de Despacho